

**Madrid, 19 de junio de 2023**

**PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER DOS PLAZAS EN EL NIVEL 9 DEL GRUPO DIRECTIVO, PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE EXPERTO EN PATRIMONIO ARTÍSTICO**

Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 10 de noviembre de 2020  
Anuncio 2020A32, de 10 de noviembre

---

**Relación de aspirantes aprobados sin plaza**

Los aspirantes relacionados a continuación constituyen la lista de reserva, ordenada según los resultados del proceso, con la que, según la base 6 del proceso selectivo, se podrán cubrir las vacantes del mismo perfil (según la descripción contenida en la base 1) cuya cobertura por selección externa apruebe el Banco durante el período de los dieciocho meses siguientes a la fecha de resolución definitiva del proceso, es decir, hasta el día 11 de diciembre de 2024.

Esta relación consta de 2 aspirantes.

Nº de orden	Nº de resguardo
3	203437313564
4	203290033833

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse: (a) con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Comisión Ejecutiva del Banco de España en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; (b) recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.g) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; o (c) cualquier otro recurso que se estime procedente.